

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 043-2004

Lima, 16 de junio de 2004

### CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene por finalidad preservar la estabilidad monetaria;

Que para el cumplimiento de su finalidad y funciones requiere de información, estudios y evaluación del sistema financiero;


Que, se han concertado reuniones con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos, a realizarse en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América entre el 18 al 25 de junio, para tratar diversos aspectos relacionados con el seguimiento de los mecanismos financieros innovadores por lo que el Directorio ha considerado conveniente la participación de esta Institución;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 3 de junio de 2004;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje del director señor Daniel Schydrowsky Rosenberg a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 17 al 25 de junio, y al pago de los gastos, a fin de participar en las reuniones indicadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje es como sigue:

Pasaje	US\$	1 179,77
Viáticos 	US\$	1 980,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:	<u>US\$</u>	<u>28,24</u>
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>3 188,01</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

**JAVIER SILVA RUETE**  
PRESIDENTE